DECRETO Nº 0958

NEUQUÉN, 16 AGO 2011

VISTO:

El Registro Nº 0417/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y el Informe Nº 404/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe los Contratos de Locación de Servicios asimilados a categoría suscriptos entre este Municipio y los señores: SAN MARTÍN DANIEL ABEL, D.N.I. N° 29.154.094, FUENTES JUAN JOSÉ, D.N.I. Nº 32.974.948, RAMIREZ JUAN CARLOS, D.N.I. Nº 14.346.546, FONSECA ALFREDO, D.N.I. Nº 14.346.997, LÓPEZ JOSÉ RODOLFO, D.N.I. Nº 11.640.525, y VILCHES ROBERTO LEONARDO, D.N.I. Nº 26.476.860, con vigencia al 01 de julio de 2011 y hasta el día 31 de diciembre de 2011, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694; para cumplir tareas como operarios en distintas áreas dependientes de la Secretaría de Servicios Urbanos;

Que asimismo, se requiere que se incluya, con vigencia al día 01 de julio de 2011 y mientras cumpla diariamente tareas consideradas de riesgo de carácter permanente y con exclusividad, en la Dirección Cementerios, al señor RAMIREZ JUAN CARLOS, en los alcances del Decreto Nº 0884/98 (Riesgos y Tareas Peligrosas), siendo de aplicación lo establecido en el Artículo 49º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694;

Que por Pase Nº 683/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que las Actividades e Imputaciones respectivas disponen de crédito presupuestario para las contrataciones de marras;

Que corren agregados los Contratos de Locación de Servicios asimilados a la Categoría 09 suscriptos por los nombrados y el señor Secretario de Servicios Urbanos;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos (Pase Nº 899/11) remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Ecosistema
Municipalidad de Neuquén

señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios asimilados a la ---------- Categoría 09 suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detalla, con vigencia al día 01 de julio de 2011 y hasta el día 31 de diciembre de 2011, para prestar servicios como operarios en los lugares que se nomina, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo al Informe Nº 404/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
Subsecretaría de Servicios Urbanos
Dirección General de Obras por Administración
Dirección de Obras Civiles y Mantenimiento

Grupo	L.P. Nº	Apellido y Nombres	D.N.I. Nº	Clase	Imputación
02	45560	SAN MARTÍN, Daniel Abel	29.154.094	1981	5-P-2-0-5

Dirección de Obras Civiles

Grupo	L.P. Nº	Apellido y Nombres	D.N.I. Nº	Clase	Imputación
02	45559	FUENTES, Juan José	32.974.948	1987	5-P-2-0-5

Subsecretaría de Coordinación de Servicios Urbanos
Dirección Cementerios
División Coordinación y Control

Grupo	L.P. Nº	Apellido y Nombres	D.N.I. Nº	Clase	Imputación
02	45561	RAMIREZ, Juan Carlos	14.346.546	1960	5-Q-3-0-3

Unidad de Desconcentración Municipal
Dirección Municipal de Administración, Ejecución y Control Zona Oeste
Dirección Espacios Verdes
División Espacios Verdes Zona I

Grupo	L.P. Nº	Apellido y Nombres	D.N.I. Nº	Clase	Imputación
02	45558	FONSECA, Alfredo	14.346.997	1961	5-R-1-0-6
02	45556	LÓPEZ, José Rodolfo	11.640.525	1955	5-R-1-0-6

División Espacios Verdes Zona II

Grupo	L.P. Nº	Apellido y Nombres	D.N.I. Nº	Clase	Imputación
02	45557	VILCHES, Roberto Leonardo	26.476.860	1978	5-R-1-0-6

Artículo 2º) AUTORIZAR al área pertinente de la Dirección Municipal de ---------- Administración de los Recursos Humanos, a liquidar el plus por Riesgos y Tareas Peligrosas, establecido en el Artículo 49º) del Anexo II de la

Dra. GRACIELA M. L. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Ordenanza Nº 7694, al señor RAMIREZ JUAN CARLOS, L.P. Nº 45561 (Grupo 02), D.N.I. Nº 14.346.546, Clase 1960, Categoría 09, con vigencia al día 01 de julio de 2011 y mientras cumpla diariamente las tareas consideradas de riesgo de carácter permanente y con exclusividad, en la Dirección Cementerios, según lo dispuesto por el Decreto Nº 0884/98; de acuerdo a lo solicitado por Informe Nº 404/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ---------- a las Actividades: "Administración Obras Civiles", "Servicio de Mantenimiento y Conservación de Cementerios" y "Servicio de Mantenimiento y Riego Espacios Verdes Zona Oeste" e Imputaciones: 5-P-2-0-5, 5-Q-3-0-3 y 5-R-1-0-6, respectivamente, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Muni- ---------- cipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ---------- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Servicios Urbanos.-

Artículo 6º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
GD.-

ES COPIA.-

REPUBLICA ARGENTINA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN PROVINCIA DEL NEUQUEN

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
GEREZ.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1834
Fecha: 19 / 08 / 2011